DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 217/2012

Asunción, 01 JUN 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5675/2012
"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Servicios Generales, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
J. A. ARTE	1	Bandera paraguaya con escudo de 1,50 m x 0,90 m, conforme a Especificaciones Técnicas DLT/DSG1/04/2012 y Planilla de Datos Garantizados	95	21.000.-	1.995.000.-
	2	Bandera paraguaya con escudo de 3,00 m x 1,20 m, conforme a Especificaciones Técnicas DLT/DSG1/04/2012 y Planilla de Datos Garantizados	5	33.000.-	165.000.-
	3	Bandera paraguaya sin escudo de 1,60 m x 0,90 m, conforme a Especificaciones Técnicas DLT/DSG1/04/2012 y Planilla de Datos Garantizados	40	15.000.-	600.000.-
				Total Adjudicado Gs – IVA Incluido	2.760.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 6 (seis).
Cantidad de ofertas calificadas: 4 (cuatro).
Monto Adjudicado: Gs 2.760.000 (guaraníes dos millones setecientos sesenta mil), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 6.000.000 (guaraníes seis millones).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -54,00%.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 217/2012

Observación:

La firma **MARÍA GLORIA S.R.L.**, no presento la Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y suscrita, documento de carácter sustancial, por lo que la oferta de la citada firma fue descalificada.

La firma **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no presento la muestra de tela que se usará para la confección de las banderas, solicitada en las Especificaciones Técnicas a los efectos de su verificación, requisito de carácter no sustancial, por lo que se solicitó a la firma la presentación de la muestra, Telefax Nº 06/2012, sin respuesta positiva, por lo que la oferta de la citada firma fue descalificada.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34. Procedimiento** para la **Contratación Directa**, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5675/2012 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza***". La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5675/2012, por ajustarse la misma a lo estipulado en el Artículo 28. ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
CAMR/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py